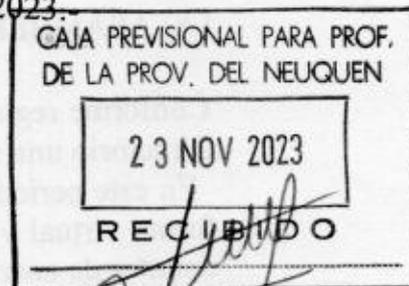


COMISION FISCALIZADORA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

Neuquen, 14 de Noviembre de 2023.



INFORME ANUAL EJERCICIO 2022

A LOS AFILIADOS DE LA
CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES
DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

En cumplimiento de la reglamentación vigente Ley 2223 Art. 50 inc.h) de esta Caja Previsional, esta Comisión Fiscalizadora procede a informar a la Asamblea Ordinaria de Afiliados del funcionamiento, gestión y estado contable correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del período iniciado el 1° de enero 2022 finalizado el 31 de diciembre del mismo año.-

Durante el transcurso del periodo supra mencionado, de la gestión y funcionamiento de los distintos Organos que conforman las Autoridades de esta Caja, se ponderara de cada uno de ellos e informará a su respecto.-

I.- FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS ORGANOS DE LA CAJA

I.a).- ASAMBLEAS DE AFILIADOS.-

Durante el período 2022 se realizaron dos (2) Asambleas de Afiliados Ordinarias y una (1) Extraordinaria.-

La primera convocada para el 19 de Enero de 2022 fue suspendida por orden judicial en orden a una medida cautelar instaurada por el Dr. Marcelo Iñiguez y la Dra. Flavia Lastra,-

En fecha 30 de marzo de 2022 se convocó a Asamblea Extraordinaria de Afiliados ante la imperiosa necesidad de que se apruebe el Balance 2019 y la Memoria. En esta oportunidad se aprobó el Balance 2019, no así la Memoria.-

En esta instancia se incorpora la Dra. Elsa Revelli, Odontologa como nuevo miembro titular integrante de la Comisión Fiscalizadora.-

Transcurrido practicamente ocho meses desde la Asamblea Extraordinaria Afiliados celebrada en el mes de marzo de este período, se convoca fuera de termino Asamblea Ordinaria de Afiliados para el 28 de noviembre de 2022 en la cual se aprueban el Balance y Memoria del período 2020.-

Se propone en esta oportunidad aumentar la escala de aportes, elevando la cuota máxima a Pesos Treinta mil (\$30.000.00) la cual fue rechazada por los afiliados.

TC
Dr. Lastra

Flavia Lastra
Elsa Revelli

[Signature]

Elsa Revelli

[Signature]
Hirto Vallejo

En contraposición se debate y aprueba la modificación de la escala de aportes, fijándose la cuota máxima en Pesos Diez mil (\$10.000.00), importe que no tuvo impacto positivo, tanto en las cuentas de capitalización como así en los magros haberes que vienen percibiendo los jubilados profesionales de esta Caja.-

1.b) ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme reglamentación vigente la Asamblea de Delegados es convocada por el Directorio una vez cada mes, la que se celebra por lo general el ultimo jueves.

En este período 2022 se realizaron Diez (10) Asambleas, la totalidad de ellas en forma virtual y presencial desde el mes de Febrero a Diciembre, con excepción del mes de enero, durante el cual se esta en receso.-

A continuación de la lectura de las Actas de las Asambleas celebradas se rescatarán los hechos o actos mas relevantes debatidos.-

ACTA 125 del 2022.-

Se presenta informe Financiero, la Contadora Malvina Herrera se presenta a los nuevos delegados que inician sus funciones explicando que ella pertenece al sector contable y está a su disposición por consultas. Se aclara que el informe de diciembre es comparativo con el presupuesto, pero el de enero no, por no haber un presupuesto aprobado. En respuesta al delegado Procak se informa que en diciembre había 12 empleados y en enero 15. Se abre el punto por consulta de Pianciola, haciendo la previsión de incorporación de 8 empleados en el transcurso del 2022. Pianciola sostiene que la aprobación del presupuesto, no implica la incorporación de personal. A la Ctdora Suhr se le informa que los sueldos se liquidan por convenio Colectivo nro. 736 de U.T.E.D.y C.

Se responde a Tessa que el asesor financiero se incorpora en enero por 3 meses. Tessa dice que los delegados se habían opuesto a la incorporación de mas personal y sostiene que la baja de la morosidad puede hacerse por medio de los dos estudios ya contratados y no aumento del personal. Se cuestiona por la misma delegada que no fue considerado que la contratación de profesionales debe ser por merito " Ahora nos encontramos con la contratación directa de un asesor que no fue aprobado por delegados. Sostiene que no son cosas claras, votar el presupuesto sin decir lo que esto implica.

Monayar, sostiene que los estudios jurídicos fueron contratados a partir de un llamado y se los evaluó por puntaje. Dasso dice que los delegados tenían conocimiento del llamado a licitación y se eligió a 2 estudios jurídicos. En diciembre se les comunico a los delegados que hacen falta 10 empleados urgentes. Por ello el directorio tomo a 3 empleados y que el asesor financiero también se comunicó en delegados. Pianciola dice que no fue aprobado por delegados la incorporación de mas empleados y que con el Data Center se debería agilizar mas de estos pasos (y todavía no funciona). Dasso dice que contratación de personal es facultad del directorio.

Handwritten signatures and notes:
Tessa
D. Grossi
Malvina Herrera
Elsa
Marta Collep

Handwritten signature:
Marta Collep

Que del 2019 no se actualizan los aportes, que la inflación del 2019 fue del 50 %, el 2020. 36% y el 2021 .50,90 %`. Tambien acota que se aprobó el balance de 2019.-

Lanza explica que el Data Center, no es eso lo que comunicaron, no procesa datos, sino que mejora la conectividad y la seguridad ante hackers, por ejemplo. Revelli dice: que en ese momento era delegada y no es eso lo que explicaron cuando presentaron la idea, cuando nadie tenia claro lo que eso significaba, ni tampoco el monto. Se dijo que entre otra cosa era para disminuir la cantidad de empleados. Menos aun que utilizarían para semejante monto el pago en dólares que pertenecía a fondos de los beneficiarios. Además, el contrato de la compra dice que el pago se haría en moneda de curso legal. Partamos de la base que ya incurren en anomalías. Dice no estar de acuerdo con la incorporación de más empleados. y que el directorio tome medidas tan fácilmente sin presentar a la asamblea de delegados. Dasso expresa que los empleados fueron nombrados en enero por facultades que tiene el directorio. Le dice a Monayar que no responda sobre el Data Center ya que es de una administración anterior. Proccak consulta por el funcionamiento del Data Center y Lanza le indica que consulte la página. Dice el delegado que más allá que se aprobó hay que ver actas anteriores. Que hay que hacer un estudio para ver si la ocupación es óptima.- Tessa acota que no se aprobó el asesor financiero ni los empleados por parte de delegados`.Pasetto dice que la caja no tiene estrategia, ni plan de mejoramiento para los beneficiarios.

Se presenta el reglamento de inversiones.- Dictamen del asesor legal Dr. Justo.- Trata las modificaciones hechas por el asesor financiero, Emiliozzi y la gerencia. Lo que explica que están en reglamento vigente, pero de forma genérica. Y ahora ponen topes (porcentajes máximos) Y posibilidad de inversiones en el exterior. También posibilidad de asesoramiento para delegados.-

El Asesor Juridico Dr, Justo informó sobre la denuncia hecha en fiscalía respecto de la compra del Data Center sin hay novedades.- Se solicitan delegados para integrar el Directorio, Se proponen Soria y Procak...y en la próxima asamblea, Zanini pasara a titular por su colegio y se postulara como director.

ACTA 127 del 2022.-

Del análisis del acta de esta Asamblea, como tema relevante se rescató lo siguiente: Se aprobó pago interes compensatorios del 40% sobre los beneficios de capitalización de la rentabilidad 2019 por mora en su acreditación.

Asimismo se aprueba un adelanto del 40% sobre la Rentabilidad del período 2020 hasta tanto este listo el Balance pendiente.-

Finaliza esta Asamblea por falta de quorum.-

Tessa
Dr. Gresso

Justo
Monayar

Proccak
Justo

Emiliozzi
Marta Vallejo

A título informativo de las Actas 124, 126, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 se concluye que de todas estas Actas no se extrajo información primordial, por cuanto fueron celebradas en cumplimiento de la reglamentación vigente y se trató y/o debatió temas netamente administrativos a resolver.-

1.-c) DIRECTORIO

Durante el transcurso del período 2022 se celebraron 45 Reuniones de Directorio los días martes a las 13hs en forma presencial y por zoom, las que fueron integradas por los cuatro Directores existentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, todas en cumplimiento de la reglamentación vigente.-

II.- INFORME

Presentación fuera de término

Segun estipula el art. 40 de la Ley 2223, la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados se debe celebrar dentro de los cuatro (4) primeros meses de cada año. Siendo así, el Directorio deberá exponer los motivos del llamado fuera de término.-

LINEAS Y POLITICAS DE ACCION

Considerando la amplitud de temas, ya sea de funcionamiento como de inversiones que se vienen suscitando y cuyos resultados repercuten en las prestaciones a los afiliados, se consideró pertinente trabajar en las adecuaciones legislativas correspondientes. Tal es así que en el transcurso de este período se presentó en la Legislatura un Proyecto de modificación de la ley 2223 suscripto por dos delegado y tres directores de la Institución.-

Edificio Talero 465, y habiendo culminado su construcción en 2021, se procedió en el período 2022 a la tramitación de la recepción del Edificio desde el Fideicomiso, lo que se concretó a mediados del 2022 y se contrató a la Inmobiliaria Premiun para locación de sus oficinas.-

Caso denuncia del Data Center, en fecha 15 junio de 2023 El Ministerio Publico Fiscal, mediante la firma del Fiscal Jefe se confirmó el archivo de las actuaciones caratuladas Caja Previsional de Profesionales de la Provincia de Neuquen s/Denuncia Violación Art.173 inc.7, ante la inexistencia de pruebas fehaciente para iniciar una investigación.-

PRESUPUESTO ANUAL DE LA INSTITUCION

Siguiendo las prescripciones del art. 56 de la Ley 2223, el Presupuesto económico financiero de la Entidad, fue aprobado en la Asamblea de Delegados de fecha 28 de abril de 2022, según Acta N.º 128 y ratificado mediante Resolución R 41/22.-

Handwritten signatures and notes:
Dra. Graciela
Dra. Mariana
1-24-22
2-2-22
2-2-22

Handwritten signature:
Martín Vallejo

En razón de la brevedad y a los fines del análisis de este instrumento remitimos su verificación al Presupuesto elaborado en la Institución y volcado a sus Registros.-

El principal objeto de este instrumento es ayudar a planificar el futuro y a gestionar el presente, teniendo en cuenta objetivos y metas a corto, medio y largo plazo. Es una herramienta muy útil para tomar decisiones a futuro, planear integral, sistemática y financieramente todas las actividades que la Entidad debe desarrollar en la Auditoría Contable ejercicio N° 25 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 diciembre de 2022.-

AUDITORIA CONTABLE EJERCICIO N.º 25 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

Los Estados Contable del ejercicio N° 25 fueron informados y firmados por el Auditor con fecha 12 de Octubre de 2022, certificándose su firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas el día 24 de Octubre de 2023.

Los Estados Contables están expresaron en moneda homogénea de acuerdo a la técnica contable, con importes comparativos con los del ejercicio anterior. El Auditor Cr. Elio Carlos Soto en su informe en el párrafo de **Opinión** dice " *En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja Previsional para profesionales de la Provincia del Neuquén al 31 de diciembre de 2022, así como sus Recursos y Gastos, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina*".

El importe de las Reservas Matemáticas ha sido determinado por un actuario independiente informado el 12 de Octubre de 2023, certificado el día 26 de Octubre de 2023 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y su informe se acompañó a los Estados Contables."

Como hechos destacados del Informe de esta Auditoría señalamos:

1) ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS:

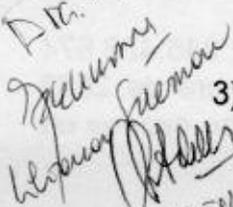
✓ SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	\$ 137.146.091,52
✓ SUPERÁVIT DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$ 70.650.714,84

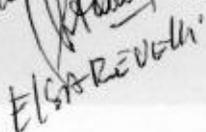
(actualizado a moneda de cierre del ejercicio 2022)

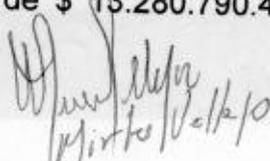
2) Los recursos para gastos de administración de la Caja, el 6% (art.56 Ley 2223) del total anual de los aportes establecidos en el Art. 52° fueron \$ 58.861.017,85 que surgen del sistema previsional, más los recuperos y la aplicación del RECPAM Operativo (Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda) lo que da un total de \$ 287.558.594,40 del Anexo IV, y Gastos Generales de Administración surgen del Anexo V \$ 138.891.834,45. Esta información surge del análisis del Balance Auditado 2022.

3) Las Inversiones están detalladas en Anexo I de los Estados Contables y son de \$ 13.280.790.450,52. Este rubro asciende a ese monto porque


Dr. Elio Carlos Soto


Elio Carlos Soto


Elio Carlos Soto


Elio Carlos Soto

incorpora al valor de la Cartera de Inversiones, la valuación de las Inversiones Inmobiliarias.-

Durante este ejercicio, la Gestión de Inversiones las efectuó el Directorio a través de la intervención de la Gerencia en contacto directo con los Comitentes (Banco Macro, Banco Hipotecario, Puente y Balanz) Con relación a la evolución y flujos obtenidos mediante dicha cartera de inversiones, el resultado surge del análisis del Balance 2021, al que remitimos en razón de la brevedad.-

- 4) Se observa en el Activo no Corriente Nota 3.4 que han evaluado la posibilidad de recuperar el Impuesto Débitos y Créditos (Ley 25413) por la suma de \$ 40.103.328,96. La solicitud de exención en el impuesto a las ganancias fue presentada.

En función del análisis precedente es de destacar que el uso de los recursos destinados a gastos administrativos durante el año 2022, no ha tenido el correspondiente ajuste y prudencia a la realidad económica de la Caja. Asimismo se observa una incidencia significativa de más del 70% en los rubros "Sueldos del Personal" y "Cargas Sociales", y un 10% en el rubro "Honorarios".

III.-GESTION ACTUARIAL

Durante el Ejercicio 2022 el Actuario Jaime Basterra y la Consultora Aveggio, continuaron siendo el soporte de la gestión actuarial para esta Caja Previsional de Profesionales.-

Del Informe Actuarial presentado se rescata lo siguiente:

Que la población bajo estudio durante el Ejercicio 2022 conformada con 10.920 afiliados activos, incluido pasivos aportantes, y de 1179 afiliados pasivos a esa fecha, todos profesionales provenientes de 27 Colegios o Asociaciones de Profesionales adheridas a las leyes 2045 y 2223, se efectuaron las Valuaciones bajo la metodología Valuación Proyectada, considerando las reservas totales acumuladas a dicha fecha.-

Determinó los valores actuales de los flujos de fondos resultantes, a la tasa del interés efectiva anual del 4%.-

La Valuación proyectada comprende un período de 100 años y se realizó sobre la base de la población actual de afiliados activos y pasivos informados.-

No consideró como recurso el 6% destinado a gastos operativos, por estimar su consumo en forma total.-

Consideró el Subsidio Adicional correspondiente al aumento de aportes vigente al mes de agosto de 2019 por \$10.782,54.

Consideró el Subsidio Adicional 2 correspondiente al aumento de aportes vigente al año 2022 de hasta \$22.283 de acuerdo con la reglamentación vigente.

En Reservas consideró como reservas del sistema previsional \$12.246.426.674 según información que surge del Balance Actuarial al 31 diciembre de 2022 (punto 6.1 del informe actuarial). La discriminación de cada rubro se expone en

Handwritten signatures and notes:
D. G. M. S. R.
Jaime Basterra
Michele Vallejo

Handwritten signatures and notes:
E. B. Basterra
Michele Vallejo

el mencionado punto 5.5 del Informe Actuarial, al cual remitimos en aras de la brevedad.-

Concluye, el resultado de la valuación superavitario, que se aprecia en el Balance Actuarial del punto 6.1, es desde el punto de vista actuarial, una posición de equilibrio, ya que el superávit de \$856.966.469 representa solo el 1% de los compromisos de la Caja.-

Destaca el Actuario en su informe, que el hecho de no adecuar la escala de aportes en la proporción en la que se desvaloriza el signo monetario no permite mantener el poder adquisitivo de los beneficios futuros. La desvalorización de la moneda desde enero 2020 hasta diciembre 2022 llegó al 288,8% y el aumento de aportes en idéntico período sólo al 165,22%, esto afecta tanto a los beneficios del sistema de capitalización como el de los beneficios solidarios y como ya manifestáramos a la suficiencia de los recursos para gastos operativos.

Sigue diciendo el informe actuarial: Un párrafo especial merece el tema de cómo se protegen los aportes ya cobrados para ser utilizados en el futuro, en relación ello a la inflación. Al respecto hablamos de la rentabilidad obtenida por la inversión de las reservas del sistema, que en el presente ejercicio fue inferior al nivel de la tasa de devaluación del peso.

Las rentas del ejercicio a asignar a los fondos previsionales de capitalización alcanzaron los \$ 4.266.725.650, cifra ésta que representa una rentabilidad sobre los fondos previsionales de capitalización del 45,95%. período determinado.

Determinar asimismo los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y por ende de cada area.-

Todo ello esta delimitado en el desarrollo del Presupuesto aprobado y cada area ha sido objeto de debates en todas y cada una de las Asambleas de Delegados, de Afiliados, previo tratamiento en Reuniones de Directorios celebradas.-

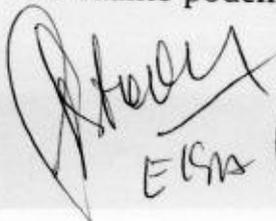
RECOMENDACIONES

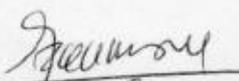
Se recomienda para los períodos subsiguientes tener en cuenta las siguientes consideraciones:

.Agilizar el proceso de presentación y auditorías de los Estados Contables a efectos de poder concretar la convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria dentro de los plazos estipulados por ley.-

.Mayor participación y compromiso de los Delegados en las políticas de la Caja.-

Es cuanto podemos informar.-


Elsa Revelli


Wladimir Freiman
Miguel Vallejo


Diego Grassano
F.T.